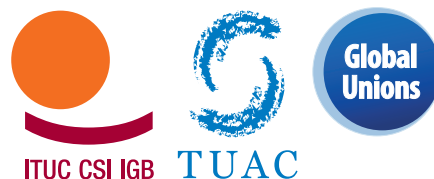




En asociación con



# DECLARACION SINDICAL DEL L20 A LA REUNION CONJUNTA DE MINISTROS DE FINANZAS Y TRABAJO DEL G20

ANKARA, TURQUÍA, 3-5 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Resumen Ejecutivo	1
Incrementar la inversión en infraestructura	4
Apoyar la demanda y reducir la desigualdad	5
Fortalecimiento del crecimiento del empleo y la participación de la población activa	6
Incrementar el Empleo para la Juventud	7
Cumplir el compromiso "25 para 25"	8
Reducir la informalidad y avanzar en lo relativo al Piso de protección social	8
Garantizar lugares de trabajo seguros	9
Para avanzar: la importancia del diálogo social a nivel del G20	9

## Resumen Ejecutivo

**1** Los Ministros de Finanzas y los Gobernadores de Bancos Centrales se comprometieron a aumentar el PIB del G20 "en más del 2% por encima de la trayectoria que implican nuestras actuales políticas en los próximos cinco años", es decir, un crecimiento adicional del 0,5% por año, en la reunión de Sydney en febrero de 2014 y aprobado por los Líderes del G20 en Brisbane, en el mes de noviembre. El G20 no cumplió con su objetivo y el crecimiento se encuentra casi un 1,7% por debajo del nivel previsto. Para cumplir el objetivo, el crecimiento debería aumentar ahora un 1% adicional cada año hasta 2018, lo que no sucederá de seguir aplicándose las políticas actuales, ya que la inversión y el crecimiento de la producción en los países del G20 se mantienen muy por debajo de las tendencias a más largo plazo y a niveles anteriores a la crisis. En varios países, el desempleo sigue en aumento o se mantiene en niveles altos.

Para más información  
y para concertar  
entrevistas con el L20,  
sírvanse ponerse en  
contacto con

Anna Byhovskaya  
+33 155 37 37 37  
byhovskaya@tuac.org

Gemma Swart  
+32 479 06 41 63  
gemma.swart@ituc-csi.org

1. G20 (2014), "Communiqué: Meeting of G20 Finance Ministers and Central Bank Governors, Cairns, 20-21 September 2014", <https://g20.org/wp-content/uploads/2014/12/Communique-G20-Finance-Ministers-and-Central-Bank-Governors-Cairns.pdf>

La OIT<sup>2</sup> y la OCDE<sup>3</sup> han analizado el alcance de las “brechas de empleo” restantes, de las que se prevé un aumento de 3 millones en 2015 y de 8 millones más en los cuatro años siguientes. Por otra parte, el trabajo informal sigue siendo un flagelo, y no solamente para el desarrollo de los países del G20. Asimismo existe un riesgo social resultante de una transición desordenada a una economía de cero emisiones de carbono y carente de planes nacionales en materia de industria y empleo.

**La creación de empleos de calidad debe convertirse en la prioridad central del G20 con compromisos concretos en materia de políticas y un seguimiento coordinado. La reunión de los Ministros de Trabajo y Empleo y la reunión conjunta con los Ministros de Finanzas y los Gobernadores de Bancos Centrales deben actuar como un catalizador para la acción.**

**2** En muchas economías, el crecimiento se ve limitado por la austeridad fiscal y el estancamiento de los ingresos de las familias trabajadoras. La crisis griega no es sino una manifestación de esta situación. A nivel mundial, los trabajadores y trabajadoras se enfrentan a una grave presión financiera que hace descender los salarios por debajo del costo de vida. A pesar de la prueba contundente de que tales políticas no alcanzan los objetivos económicos que se plantean, sino que tienen consecuencias sociales graves, algunos gobiernos del G20 y las instituciones internacionales han abogado por seguir adelante con las políticas de austeridad y las “reformas” estructurales que reducen los salarios y la protección del trabajador. En el contexto actual, tales enfoques darán lugar a un mayor estancamiento del empleo y el crecimiento económico. Las tasas de desempleo siguen siendo altas, o siguen en aumento, incrementando el riesgo de convertirse en “estructurales” debido a sus efectos duraderos. El riesgo para los jóvenes es especialmente grave, ya que su tasa de desempleo es tres veces superior en comparación con la de los trabajadores adultos.

**3** En numerosas cadenas de suministro de las empresas, los beneficios son captados cada vez más por las empresas multinacionales. Entre tanto, estas mismas empresas no pagan salarios con los que se pueda vivir ni permiten el crecimiento de las clases medias. La confianza en las empresas se ha roto. La encuesta de la CSI observa que el 55% de las personas encuestadas en Francia, Alemania, Reino Unido y EE.UU. creen que no puede confiarse en las empresas más globales para ocuparse de sus trabajadores y se necesitan leyes más estrictas. El 80% de los encuestados en Indonesia, Filipinas y Turquía cree que la mayoría de los empleadores dan prioridad a los beneficios por encima de la seguridad de sus trabajadores. Más de tres cuartas partes (78%) de las personas en Indonesia, Filipinas y Turquía desean que las empresas paguen a todos sus trabajadores y trabajadoras un salario mínimo decente.

**4** Se requiere un enfoque renovado. La demanda agregada tiene que ampliarse de manera coordinada a través de todos los países del G20 mediante la realización de programas de inversión pública y el aumento de los niveles de vida de las familias de bajos y medianos ingresos. La reunión conjunta previa de los Ministros de Trabajo y Finanzas del G20 en Moscú, en julio de 2013, reconoció la validez de una estrategia de este tipo y se comprometió a “*políticas de mercado de trabajo y de inversión social que apoyen la demanda agregada y reduzcan las desigualdades, tales como el incremento generalizado de la productividad, protección social bien dirigida, salarios mínimos establecidos de manera adecuado en relación con los sistemas nacionales de fijación de salarios, acuerdos nacionales de negociación colectiva y otras políticas dirigidas a fortalecer los vínculos entre productividad, salarios y empleo*”<sup>4</sup>. Pese al Plan de Acción de Brisbane y sus 800 nuevos compromisos de política, la integración y coordinación de los planes de crecimiento y de empleo nacionales entre los países y dentro de ellos no son suficientes. Esta situación es especialmente contraproducente en la medida en que la OCDE

2. OIT (2015), “OIT alerta sobre la extensión de la inseguridad en el mercado laboral a nivel mundial” [http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_368305/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_368305/lang-es/index.htm)

3. OCDE (2015), “Panorama del Empleo de la OCDE 2015”, [www.oecd.org/employment/outlook](http://www.oecd.org/employment/outlook)

4. G20 (2013), Comunicado “G20 Labour and Employment and Finance Ministers”, Moscú, 19 de julio de 2013”, <http://en.g20russia.ru/news/20130719/781660747.html>

y el FMI esperan un efecto de propagación a lo largo del G20 en su primera evaluación de los planes de acción. El G20 debe poner en marcha medidas globales para “apoyar la demanda agregada y reducir las desigualdades”, tal como se comprometió en 2013, y garantizar la coherencia de las políticas a través de los procesos de coordinación a nivel nacional y en el interior del G20.

**5** Los planes de acción nacionales deben dirigirse a la creciente economía informal y formalizar el empleo. Los migrantes, las mujeres y los jóvenes, en particular, se encuentran atrapados en condiciones desesperadas, que no respetan los derechos humanos, los salarios mínimos ni la protección social. Con más de 50 millones de personas desplazadas solamente este último año, nos enfrentamos a un número de refugiados superior al registrado tras la Segunda Guerra Mundial. Esta situación exige una respuesta política urgente de los Líderes del G20. Se requiere una acción sobre la trata de personas, la esclavitud y el trabajo forzoso, el reconocimiento de los derechos de los solicitantes de asilo, programas de reasentamiento duradero, protección social, el reconocimiento del derecho al trabajo, así como de la contribución que hacen los migrantes al desarrollo.

**6** Las políticas deben tener en cuenta los imperativos de la transición a una economía baja en carbono. El G20 está en una posición única para allanar el camino hacia un resultado ambicioso y justo para las negociaciones multilaterales sobre el clima en París apoyando el desembolso de las contribuciones al Fondo Verde para el Clima y las opciones a largo plazo para los inversores responsables. Este apoyo implica un compromiso del G20 al desarrollo de estrategias de transición justa hacia empleos verdes.

**7** Las reuniones en Ankara deben hacer avanzar este proceso. Los planes de acción deben incluir los siguientes compromisos:

- **Incrementar las inversiones públicas en infraestructura social y física** tanto para promover el crecimiento a corto plazo como para lograr la transformación estructural de las economías necesaria para combatir el cambio climático. La modelización de crecimiento del L20<sup>5</sup> muestra que la expansión de las inversiones en infraestructura pública en un 1% del PIB en todos los países del G20 podría generar hasta un 3,8% de mayor crecimiento en cinco años, comparándolo con las políticas actuales.
- **Aumentar los ingresos bajos y medios para reducir las desigualdades** y revertir la disminución de la participación salarial en los ingresos nacionales, tanto para reducir la desigualdad como para inyectar poder adquisitivo en la economía global a través de programas de políticas integrales.
- Reequilibrar las políticas estructurales para lograr empleo de calidad mediante lo siguiente:
  - **Apoyar el empleo juvenil** fijando objetivos del G20 para aumentar el empleo y las tasas de actividad de la juventud, introduciendo garantías para la juventud, promoviendo la formación profesional de calidad y los aprendizajes, tal como solicitaron el L20 y el B20, así como incrementar la inversión en una educación pública de calidad;
  - **Incrementar el empleo de las mujeres y promover mercados de trabajo inclusivos** impulsando las tasas de actividad de los grupos vulnerables, incluyendo la inversión en servicios de cuidados infantiles y en la “economía asistencial” a fin de cumplir el “objetivo 25 por 25” del G20<sup>6</sup>;
  - **Combatir el desempleo de larga duración** ampliando las oportunidades de formación y la creación de empleo a través de medidas activas en el mercado de trabajo y de política de empleo;

---

5. Onaran, O. (2014), “The case for a coordinated policy mix of wage-led recovery and public investment in G20”, L20 Working Paper 2014, University of Greenwich, Reino Unido / París, Francia, [http://www.tuac.org/en/public/e-docs/00/00/0F/17/document\\_news.phtml](http://www.tuac.org/en/public/e-docs/00/00/0F/17/document_news.phtml)

6. G20 (2014), “G20 Leaders’ Communiqué, Brisbane Summit, November 2014”, [https://g20.org/wp-content/uploads/2014/12/brisbane\\_g20\\_leaders\\_summit\\_communique1.pdf](https://g20.org/wp-content/uploads/2014/12/brisbane_g20_leaders_summit_communique1.pdf)

- **Introducir pisos de protección social** a escala mundial para garantizar la prestación universal de atención médica y de cuidado de ancianos, así como los servicios públicos básicos como se pide en la declaración conjunta del Banco Mundial y la OIT<sup>7</sup>;
- **El fortalecimiento de los derechos de los trabajadores y los sistemas de protección social** con el fin de apoyar la transición de la economía informal a la economía formal<sup>8</sup>;
- **Garantizar “lugares de trabajo seguros”** mediante el fortalecimiento de los sistemas de salud y seguridad en el trabajo en los países del G20, seguir adelante con el plan del G7 para introducir un fondo de previsión (*Vision Zero Fund*) y asegurar que los inversores y empresas del G20 aplican las normas internacionales del trabajo y los derechos humanos a lo largo de sus cadenas de suministro mundiales;
- **Orientar los compromisos para reasentar a los refugiados y solicitantes de asilo y permitir a todos los migrantes el derecho al trabajo en la economía formal** además de los derechos laborales, sociales, políticos y culturales correspondientes. El programa de desarrollo sostenible post-2015 y el *New Deal* mundial deberían reconocer el desplazamiento de las personas como un desafío para el desarrollo teniendo en consideración las competencias y los ingresos con que contribuyen a los países de acogida, además de las cuestiones humanitarias y de protección.

## Incrementar la inversión en infraestructura

**8** La combinación de un débil crecimiento y balances débiles en el sector bancario significa que a pesar de las tasas de interés sumamente bajas, el crédito no fluye a la economía real, sino más bien a los mercados secundarios y las inversiones especulativas. Solamente en EE.UU., los rendimientos de los accionistas ascendieron a más de 903 mil millones de USD en 2014, con 350 mil millones de USD en dividendos y 553 mil millones de USD en recompras<sup>9</sup>. En las economías avanzadas, la inversión empresarial ha disminuido en general una media del 25% desde la crisis financiera mundial en comparación con las previsiones anteriores a la crisis<sup>10</sup>. La participación de la inversión se ha reducido, mientras que la participación de los beneficios ha aumentado. Un incremento de la inversión en infraestructura pública es ya muy necesario de por sí, pero también ayudará a poner en marcha la inversión privada y el crecimiento, como se muestra en la modelización del L20<sup>11</sup>. Al financiar inversiones productivas, esta estrategia también aumentaría a más largo plazo el potencial de crecimiento sostenible.

**9** Aun cuando la inversión pública es fundamental para el crecimiento y la recuperación, es preciso que los inversores institucionales también intervengan y ayuden a cubrir el déficit de financiación en infraestructura, siempre y cuando los servicios públicos esenciales tales como el agua y saneamiento, la salud y la educación no sean puestos en peligro. Los fondos de pensiones representan una parte cada vez más importante del total de activos administrados por los inversores institucionales. Sin embargo, la infraestructura representa sólo una fracción de su cartera<sup>12</sup>. Se podría hacer más para garantizar que los inversores institucionales y fondos de pensiones, en particular, adopten estrategias a largo plazo de conformidad con los Principios de Alto Nivel de los inversores institucionales para la inversión a largo plazo. De este modo, es especialmente importante tener en cuenta el tipo de diseño y gobernanza de los fondos que mejor funciona para las inversiones a largo plazo y la financiación de infraestructura. Se ha comprobado que los fondos de pensiones con una aportación sustancial a la infraestructura se basan en

7. OIT (2015), “Una misión común y un plan de acción: Lograr una protección social universal para que nadie quede excluido”, [http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/who-we-are/ilo-director-general/statements-and-speeches/WCMS\\_380848/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/who-we-are/ilo-director-general/statements-and-speeches/WCMS_380848/lang-es/index.htm)

8. OIT (2015), “Recomendación núm. 204 de la OIT sobre la transición de la economía informal a la economía formal”, [http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/104/texts-adopted/WCMS\\_379098/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/104/texts-adopted/WCMS_379098/lang-es/index.htm)

9. Financial Times (2015), “US companies on course to return \$1tn to shareholders in 2015”, 12 de abril de 2015, [www.ft.com/intl/cms/s/0/2c1a34d8-dfa5-11e4-a06a-00144feab7de.html#axzz3ZvUH8mLF](http://www.ft.com/intl/cms/s/0/2c1a34d8-dfa5-11e4-a06a-00144feab7de.html#axzz3ZvUH8mLF)

10. FMI (2015), “Perspectivas de la Economía Mundial: Crecimiento dispar: Factores a corto y largo plazo – Cap. 4: ¿Por qué está estancada la inversión privada?”, <http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2015/01/pdf/texts.pdf>

11. Onaran, O. (2014)

12. OECD (2014), “Annual Survey of Large Pension Funds and Public Pension Reserve Funds”, [www.oecd.org/daf/fin/private-pensions/2014\\_Large\\_Pension\\_Funds\\_Survey.pdf](http://www.oecd.org/daf/fin/private-pensions/2014_Large_Pension_Funds_Survey.pdf)

los convenios colectivos sectoriales (entre empleadores y sindicatos). La negociación colectiva ha demostrado ser una manera eficaz de crear grandes fondos de capital que responden a los desafíos de desarrollo a largo plazo.

**10** Más allá del diseño del fondo, los gobiernos también deberían reflexionar sobre la forma en que las prácticas de inversión responsable, es decir, que integran criterios ambientales, sociales y de gobernanza, apuntalan las estrategias de inversión a largo plazo y frenan el comportamiento cortoplacista. Deben abordar el papel fundamental de los gestores de activos, su rendición de cuentas a los propietarios de activos (incluidos los fondos de pensiones) y la distribución de la riqueza dentro de la cadena de inversión (incluidos los honorarios de los intermediarios)<sup>13</sup>. Al combinar fondos públicos y privados, la “financiación mixta” y las asociaciones público-privadas (APP) deben garantizar la plena transparencia sobre los riesgos financieros y su impacto en la deuda pública, al tiempo que debe condicionarse a criterios de viabilidad y auditoría.

**11** El L20 insta a los Ministros de Trabajo y Finanzas del G20 a:

- Comprometerse a elevar y fijar objetivos para la inversión en infraestructura pública como vía principal para la recuperación del crecimiento y el empleo, así como promover planes de pensiones a nivel de la industria en su conjunto sobre la base de la negociación colectiva para crear grandes fondos de capital a fin de financiar objetivos de inversión a largo plazo;
- Garantizar la observancia efectiva de los Principios de alto nivel para la inversión a largo plazo y participar en mayor medida en la forma en que las prácticas de inversión responsable y rendición de cuentas de los gestores de activos apoyan el comportamiento de la inversión a largo plazo;
- Garantizar la plena transparencia y reparto equitativo de riesgos, siempre que se utilicen fondos públicos para apoyar la financiación privada, como en el caso de las asociaciones público-privadas y otros tipos de “financiación mixta”.

## Apoyar la demanda y reducir la desigualdad

**12** Como ha demostrado el trabajo sobre la participación de la renta del trabajo del Grupo de Trabajo del G20 sobre Empleo, se ha observado una disminución significativa en su participación en la renta nacional en los países industrializados y en desarrollo en las últimas tres décadas. En las cadenas de suministro, los beneficios son captados cada vez más por las empresas multinacionales. Las empresas están acumulando miles de millones en reservas de efectivo, que en consecuencia no se reinvierten en la economía real. Al mismo tiempo, siguen sin pagarse salarios con los que las personas puedan vivir y las clases medias crecer. Las instituciones internacionales ahora reconocen el perjuicio económico y social que conlleva la creciente desigualdad. La OIT, el FMI y la OCDE promueven políticas de redistribución “no sólo porque la desigualdad puede ser éticamente indeseable, sino también porque el crecimiento resultante puede ser bajo e insostenible”<sup>14</sup>. Los bajos ingresos excluyen a millones de ciudadanos de la economía formal privándoles de la oportunidad de desarrollar su potencial.

**13** Entre 2011 y 2014, el crecimiento del empleo se distribuyó de forma desigual en varios países, presentando un mayor crecimiento en los puestos de trabajo bien remunerados, un crecimiento solamente modesto en los empleos peor remunerados y la disminución del empleo en los puestos de trabajo que se sitúan en el medio de la distribución salarial. Sin embargo, se observa un cambio significativo en las recientes tendencias de crecimiento del empleo, de mediados de 2013 a mediados de 2014. Su característica preocupante es que gran parte del nuevo empleo neto creado desde 2013 (Q2) se ha situado en los últimos tres quintiles de la remuneración salarial. Aun cuando la expansión del empleo anterior a la crisis mejoró esencialmente, la crisis propiamente dicha ha sido polarizante, aunque ha supuesto todavía cierta mejora. La tendencia más reciente (Q2

13. TUAC (2015) “Long Term Investment & Accountability of the Investment Chain - What the OECD should do”, TUAC issues paper, Mayo de 2015, [http://www.tuac.org/en/public/e-docs/00/00/10/70/document\\_doc.phtml](http://www.tuac.org/en/public/e-docs/00/00/10/70/document_doc.phtml)

14. Ostry, J. D, Berg A. and Tsangarides C. G. (2014), “Redistribution, Inequality, and Growth”, IMF Staff Discussion Note, SDN/14/02, IMF, [www.imf.org/external/pubs/ft/sdn/2014/sdn1402.pdf](http://www.imf.org/external/pubs/ft/sdn/2014/sdn1402.pdf)

de 2013-Q2 de 2014) ha mostrado una mayor polarización y disminución. La mayoría de los datos de empleo de los últimos años del Reino Unido, Alemania e Italia apuntan a un crecimiento más rápido en los empleos de baja remuneración en 2013-2014, al igual que en años anteriores. Pueden observarse tendencias similares en EE.UU.

**14** El L20 presentó al Subgrupo del Grupo de Trabajo sobre Empleo en mayo de 2015 una declaración instando a establecer planes globales para revertir el aumento de la desigualdad de los ingresos mediante lo siguiente:

- Abordar el aumento de la pobreza de los que trabajan mediante el establecimiento de salarios mínimos adecuados a los contextos nacionales;
- Volver a una política de pleno empleo, donde los trabajadores/as no estén en desventaja al solicitar salarios que reflejen el aumento de la productividad;
- Fortalecer la cobertura de la negociación colectiva;
- Empezar reformas de la gobernanza corporativa a fin de restringir los excesos de la remuneración de los máximos directivos y fomentar el establecimiento de límites para las remuneraciones de superiores a medias en el sector privado;
- Garantizar el acceso de todos a sistemas de educación y formación de calidad con una infraestructura y herramientas adecuadas, en particular en épocas de crisis;
- Restaurar la progresividad en el sistema fiscal y garantizar la imposición efectiva de las empresas multinacionales;
- Evaluación de desempeño económico mediante criterios más amplios que el PIB per cápita;
- Fortalecer el Estado de Derecho con una legislación transfronteriza que exija la debida diligencia, la promoción de las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales y su aplicación a las cadenas de suministro globales, así como la intensificación de las acciones encaminadas a mejorar los Puntos Nacionales de Contacto (PNC).

## **Fortalecimiento del crecimiento del empleo y la participación de la población activa**

**15** El crecimiento del empleo y la creación de puestos de trabajo se han mostrado débiles y desiguales durante el período de recuperación. De acuerdo con las proyecciones de empleo más recientes a corto plazo publicadas por la OCDE, esta situación no va a modificarse. Aun cuando se prevé que las tasas de desempleo de algunos países avanzados del G20 disminuirán entre un 0,1 y un 0,3 por ciento, las tasas de desempleo en muchos otros países se mantendrán iguales, mientras que para algunos otros se prevé un nuevo aumento. En la OCDE, alrededor de 42 millones de trabajadores/as se quedaron sin empleo en mayo de 2015, otros 10 millones más que antes de la crisis. Más de 15 millones de estos trabajadores, es decir, un tercio del total de desempleados, habían estado sin trabajo durante 12 meses o más. Desde 2007, el número de trabajadores desempleados de larga duración ha aumentado un 77%, y más de la mitad de este grupo ha estado sin empleo durante dos años o más (57%). También se ha producido un aumento del desempleo a tiempo parcial, como se muestra tanto en las Perspectivas de Empleo de la OCDE y las Perspectivas Sociales de Empleo en el Mundo de la OIT (2015)<sup>15</sup>. Dada su excesiva dependencia de empleos mal remunerados, las familias trabajadoras experimentan dificultades para mantener sus medios de vida, al tiempo que los trabajadores/as de las economías emergentes se enfrentan a un déficit de puestos de trabajo de calidad y a altas tasas de informalidad.

**16** Visto que a mediados de 2015 el rendimiento global del mercado de trabajo en muchas economías del G20 sigue siendo problemática, se requiere urgentemente un mayor número de puestos de trabajo a fin de abordar el problema de las ya largas listas de desempleo, que en ciertos casos también aumentan. Al mismo tiempo, las economías del G20 también necesitan empleos de mejor calidad, con salarios y productividad más altos, si quieren aumentar la calidad de vida de sus ciudadanos en una economía global altamente integrada.

15. OIT (2015) "El empleo en plena mutación – Perspectivas Sociales y de Empleo en el Mundo 2015", <http://www.ilo.org/global/research/global-reports/weso/2015-changing-nature-of-jobs/lang-es/index.htm>

## Incrementar el Empleo para la Juventud

**17** Uno de los impactos más graves de la crisis ha sido la agravación de las perspectivas de empleo para los jóvenes en la mayoría de los países del G20, en algunos casos de forma espectacular. Las tasas medias de desempleo juvenil siguen siendo un tercio más altas que en 2007, con la excepción de Alemania. En las economías avanzadas, los puestos de trabajo que se encuentran a menudo son contratos temporales o que implican otras formas de trabajo precario. En las economías emergentes del G20, por su parte, muchos jóvenes solamente encuentran empleo informal sin protección social ni oportunidades de formación para su futuro. Estas cifras por sí solas no captan todo el impacto de la crisis en los jóvenes, ya que muchos de los que han abandonado los estudios, ya no aparecen en las estadísticas oficiales de desempleo. El porcentaje de los jóvenes que no participan ni en la educación, el empleo ni la formación alcanza una media próxima al 20 por ciento en los países industrializados y es infinitamente superior en la mayoría de las economías emergentes (entre el 19 y el 33%). Según las estimaciones de la OIT/OCDE, hay alrededor de 150 millones de jóvenes poco cualificados que ni estudian ni trabajan solamente en las economías del G20.

**18** Existen pruebas contundentes de que el desempleo juvenil deja efectos duraderos en los jóvenes cualquiera que sea su nivel educativo. Esta es una pérdida trágica de potencial y socava la confianza en nuestros sistemas económicos y políticos. Con 45 millones de jóvenes dispuestos a entrar en el mercado de trabajo mundial cada año durante la próxima década, el desempleo juvenil representa un desafío económico y social que atañe no solamente a los países del G20. El Informe del Grupo de Trabajo del G20 sobre Empleo en relación con el empleo juvenil en 2012 identificó un amplio conjunto de medidas necesarias para poner fin a los efectos negativos que se inflige a los jóvenes. En su reunión en Guadalajara, Los Ministros de Trabajo y Empleo del G20 se comprometieron a *"intensificar sus esfuerzos en la lucha contra el desempleo juvenil"*. Sin embargo, los niveles de desempleo o subempleo de los jóvenes siguen aumentando. Es de vital importancia evitar una situación en la que toda una generación de jóvenes vea sus perspectivas de futuro disminuir de forma permanente a causa de la crisis. En este sentido, es preciso aumentar la inversión en la educación pública de calidad. La educación de calidad comienza desde la primera infancia: la evaluación PISA de la OCDE concluyó que existía *"una estrecha correlación entre la escolarización desde la primera infancia y un mejor desempeño posterior en lectura, cálculo y ciencias particularmente entre los estudiantes socialmente desfavorecidos"*. Además, necesita definirse el papel de los empleadores en el suministro de competencias y cualificaciones para abandonar la retórica de la *"inadecuación de las cualificaciones"*. Los sistemas de educación y formación deben ayudar a preparar a los/las jóvenes con las competencias que los empleadores y las sociedades necesitan.

**19** El L20 propone cuatro medidas clave:

- **Establecer objetivos de empleo juvenil** a escala nacional y renovar esfuerzos para aumentar el crecimiento a corto plazo. En los países industrializados, el impacto de la disminución del crecimiento en la media del desempleo juvenil es tres veces superior en relación con los trabajadores/as adultos. Una recuperación en el crecimiento debe dirigirse a garantizar efectos simétricos en las oportunidades de empleo de los jóvenes.
- **Introducir "garantías" para la juventud** a fin de mantener a corto plazo a los jóvenes en contacto con el mercado de trabajo como parte de un Pacto para el Empleo Juvenil del G20 más amplio, encaminado a garantizar que los/las jóvenes reciban un empleo de calidad o un lugar donde formarse una vez que han completado su educación formal. Los estudios de la OIT sugieren que por un costo adicional de solamente el 0,15% del PIB del G20, podría introducirse un "programa de formación y de trabajo" de seis meses para la mitad de los jóvenes desempleados de edades comprendidas entre los 15 a 24 años de edad en los países del G20.
- **Aprovechar la experiencia de los países que han conseguido evitar un aumento del desempleo juvenil durante la Gran Recesión y trabajar para desarrollar sistemas de calidad para los aprendices.** El L20 y el B20 han alcanzado una serie de acuerdos

conjuntos desde 2012 para ampliar la oferta de plazas de calidad como aprendices. Hemos instado al establecimiento de compromisos nacionales en los programas de aprendizaje y prácticas de calidad a través del diálogo social tripartito. Hemos instado a nuestras respectivas organizaciones afiliadas nacionales de los países del G20 a *"impulsar las enseñanzas proporcionadas por las prácticas de aprendizaje de calidad a través de la cooperación conjunta y alianzas a escala nacional y en países identificados, así como mediante la promoción a nivel industrial y de la empresa"*. Cuando no existan programas de aprendizaje y formación en el lugar de trabajo, deben establecerse centros de formación especiales para la juventud, que proporcionen a los solicitantes de empleo formación y orientación sobre la búsqueda de empleo.

- Fijarse como objetivo **una mayor inversión en la educación pública de calidad, así como en formación y desarrollo del personal, incluyendo de parte de los empleadores**, por ejemplo, mediante la puesta en práctica de fondos de formación, alimentados por una contribución para la formación aportada por los empleadores.

## Cumplir el compromiso "25 para 25"

**20** El Compromiso de los Líderes del G20 de reducir la brecha en las tasas de participación de las mujeres en los países del G20 en un 25% para el año 2025 se ha recibido con satisfacción. Sin embargo, este compromiso debe integrarse en las estrategias para generar trabajo decente y mercados de trabajo inclusivos. La inversión en la economía asistencial ofrece el potencial de reconocer el valor real de los cuidados personales, que en la actualidad muy rara vez se remuneran de manera suficiente y resultan invisibles para las estadísticas. También tiene el potencial de romper con los estereotipos de género y la segregación ocupacional y repercutir de forma positiva en la brecha salarial de género al poner en cuestión los roles de género tradicionalmente asignados.

**21** Como parte de sus planes de empleo, los Ministros del Trabajo deberían incluir:

- Estrategias económicas en el ámbito de la atención y los cuidados que reconozcan que el acceso a los servicios asistenciales y los servicios públicos para las familias es una condición previa para la participación tanto de las mujeres como de los hombres en el mercado laboral;
- Medidas para reducir la brecha salarial de género, incluyendo apoyo a la negociación colectiva y, en su calidad de empleadores del sector público, fortalecer los derechos de los trabajadores/as a tiempo parcial y reducir la segmentación laboral;
- Establecer mecanismos para evaluar el impacto de género (tanto positivo como negativo) de las políticas.

## Reducir la informalidad y avanzar en lo relativo al Piso de protección social

**22** El empleo informal sigue muy generalizado en los países en desarrollo del G20 y, aunque se han registrado ciertos progresos para reducir la informalidad por debajo del 50% en América Latina, las tasas de informalidad siguen siendo elevadas en el Sur y el Sudeste de Asia. La gran mayoría de los trabajadores y trabajadoras que emprenden actividades en la economía informal no lo hacen por decisión propia, se trata más bien de un requisito indispensable para su supervivencia al no haber empleos decentes disponibles. La ausencia de pisos de protección social y unos niveles inadecuados de prestaciones de seguridad social obligan a los trabajadores/as a llevar a cabo actividades en la economía informal. Los trabajadores y trabajadoras que tienen empleos informales se ven privados de seguridad social, ganan muy poco o no reciben salarios fijos y se les deniega la protección en base a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y otras normas laborales. Las mujeres están desproporcionadamente representadas en este grupo. Las actividades en la economía informal suelen caracterizarse por una muy baja productividad y representan una forma de subempleo. Por lo tanto, es necesario transformar las actividades económicas informales en actividades formales a fin de mejorar tanto la eficiencia de la economía para el desarrollo como el bienestar, y las condiciones de trabajo y de vida de estos trabajadores/as.



**23** La declaración de los responsables del Banco Mundial y la OIT del 30 de junio de 2015, en la que establecen su misión común y un plan de acción a fin de asegurar la protección social universal para que nadie quede excluido, ahora debe financiarse y ponerse en práctica. El L20 está dispuesto a trabajar con el Grupo de Trabajo del G20 sobre Empleo en los próximos meses para identificar las medidas destinadas a poner fin al trabajo precario, irregular y subcontratado mediante la ampliación de la protección social y la garantía de los derechos laborales, al tiempo que se presta especial atención a la dimensión de género dada la mayor proporción de mujeres que tienen un trabajo precario.

## **Garantizar lugares de trabajo seguros**

**24** El L20 se congratula de la iniciativa del G20 de establecer un subgrupo sobre Lugares de Trabajo Seguros a fin de establecer objetivos claros para la recopilación de datos e intensificar las medidas de formación y cumplimiento destinadas a reducir la siniestralidad laboral. La aplicación efectiva de la Legislación sobre salud y seguridad en el trabajo, la necesidad de recursos adecuados para la aplicación de esta legislación por parte de los gobiernos, incluyendo las inspecciones de trabajo así como la ratificación, la aplicación y el cumplimiento de los Convenios y Recomendaciones pertinentes de la OIT son de esencial importancia. Instamos a los miembros del G20 a:

- Desarrollar planes de trabajo ambiciosos para promover lugares de trabajo más seguros según las circunstancias de cada país;
- Tomar en cuenta las propuestas del G7 respecto a las mejores prácticas para la promoción de lugares de trabajo más seguros y trabajo decente a lo largo de las cadenas de suministro;
- Apoyar el fondo de previsión (*Vision Zero Fund*) una vez que se establezca;
- Fortalecer los mecanismos de aplicación de las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales.

## **Para avanzar: la importancia del diálogo social a nivel del G20**

**25** El L20 está dispuesto a trabajar con los empleadores como contrapartes para hacer avanzar estas propuestas y confía en que la declaración conjunta L20-B20, que se publicará en el momento de la celebración de las reuniones ministeriales, facilite su aplicación. Instamos al G20 a organizar consultas con los interlocutores sociales durante la Cumbre de los Líderes del G20 en Antalya.



**DECLARACION  
SINDICAL DEL L20  
A LA REUNION CONJUNTA DE MINISTROS  
DE FINANZAS Y TRABAJO DEL G20**

ANKARA, TURQUÍA, 3-5 DE SEPTIEMBRE DE 2015

---

**Global Unions**

[www.global-unions.org](http://www.global-unions.org)



---

**BWI**

[www.bwint.org](http://www.bwint.org)



---

**EI**

[www.ei-ie.org](http://www.ei-ie.org)



---

**IAEA**

[www.iaea-globalunion.org](http://www.iaea-globalunion.org)



---

**IFJ**

[www.ifj.org](http://www.ifj.org)



---

**IndustriALL**

[www.industrialall-union.org](http://www.industrialall-union.org)



---

**ITF**

[www.itf.org.uk](http://www.itf.org.uk)



---

**ITUC**

[www.ituc-csi.org](http://www.ituc-csi.org)



---

**IUF**

[www.iuf.org](http://www.iuf.org)



---

**PSI**

[www.world-psi.org](http://www.world-psi.org)



---

**TUAC**

[www.tuac.org](http://www.tuac.org)



---

**UNI**

[www.uniglobalunion.org](http://www.uniglobalunion.org)

